

## SESIONES ORDINARIAS

2019

## ORDEN DEL DÍA N° 1456

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES  
Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Continuidad** laboral lograda por la Cooperativa de Trabajo 1° de Agosto, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Medina (M. N.), Hummel, Molina, Riccardo y Flores (H.)**. (6.304-D.-2018.)<sup>1</sup>

*Daniel R. Kroneberger. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – José C. Núñez. – Mirta A. Pastoriza. – Nadia L. Ricci. – Hugo Yasky.*

## INFORME

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración de los señores/as diputados/as Medina (M. N.), Hummel, Molina, Riccardo y Flores (H.) por el que se expresa beneplácito por la actividad que efectúa la Cooperativa de Trabajo 1° de Agosto, ubicada en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la continuidad laboral lograda por la Cooperativa de Trabajo 1° de Agosto, ubicada en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

*Claudio M. Doñate. – Lucila M. De Ponti. – Josefina Mendoza. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Soledad Carrizo. – Luis G. Contigiani. – Jorge Enríquez. – Gabriel A. Frizza. – Astrid Hummel. –*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de los señores/as diputados/as Medina (M. N.), Hummel, Molina, Riccardo y Flores (H.) por el que se expresa beneplácito por la actividad que efectúa la Cooperativa de Trabajo 1° de Agosto, ubicada en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, ha creído conveniente modificar la propuesta original y despacharlo favorablemente, como proyecto de resolución.

*Claudio M. Doñate.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la actividad que efectúa la Cooperativa de Trabajo 1° de Agosto, ubicada en la calle Martín García 1879, Quilmes, provincia de Buenos Aires; como productora de servicios metalmecánicos, destacándose en su sector como único fabricante de radiadores de automóviles con totalidad de insumos nacionales.

*Martín N. Medina. – Héctor Flores. – Astrid Hummel. – Karina A. Molina. – José L. Riccardo.*

1. Reproducido.